

El Señor D. Josef Texco Comisario.

El Señor D. Diego Parexa y Zarantona Dr. D. D. Que
obedece y se sujeta a las regalías y que el Ayunta-
miento paxe a hazer la nominacion.

El Señor D. Salvador Vinader Corvany. Que lo obedece
contoso respeto, y se cumpla.

El Señor D. Juan Tomar de Jumilla. Obedece y se
revera a ablar a un tiempo.

El Señor D. Josef Tomas Montixio. Que obedece.

El Señor D. Baguin Lopez de Retina. Que se reverencia.

El Señor D. Josef Alonino. Que lo obedece, y se cumpla.

El Señor D. Antonio Parexa Comisario. Que lo obedece
contoso reverencia.

El Señor D. Juan de Souza Aterano. Que lo obedece
y se reverencia.

El Señor D. Juan Roxo Honor Navarro. Que
lo obedece y se cumpla.

El Señor D. Baguin de Retina. Que se reverencia:
obedece de luego de lo Auto, como esta obligado
a la providencia del Sr. Correa.

Y habiendo conferido en el ayuntamiento, y resultado q^o
todos los Cav. D. D. han obedecido de lo Auto, y solo
lo no el Sr. D. Mateo de Zevilla, D. D. Joseph